

Guayaquil, 12 de marzo 1999

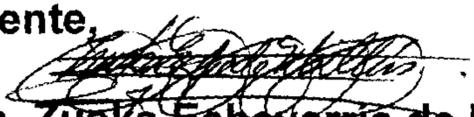
Ingeniero Técnico  
HELMUT NICKEL GARAICOA  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CHILICORP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo establecido por La Ley de Compañías y por el Estatuto Social de CHILICORP S.A., pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, mi informe como Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios, Títulos de Acciones, comprobantes y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.
3. Con base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y de la Resolución N° 90.1.5.3.005, acepto haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y Administradores de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
4. El sistema del control interno de la compañía es adecuado.
5. He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal de mil novecientos noventa y ocho estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad universalmente aceptados.
6. Finalmente no existen observaciones que formular a la administración de la Compañía CHILICORP S.A. a su contabilidad, a los libros Societarios y Estados financieros que corresponden al año fiscal de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente,

  
Ing. Com. Zuska Echeverría de Ubillus  
COMISARIO PRINCIPAL

12 MAR 1999

